

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 000722

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

20 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 03 de fecha 08.01.2015 del Encargado de Prevención de Riesgos a través del cual solicita nombramiento de representantes del empleador para el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del sector Municipal;
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley 16.744 Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- 3.- Lo dispuesto en los Art. 1°, 3° y 4° del Decreto Supremo N° 54 que "Aprueba Reglamento para Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad"
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde(s) sobre la materia, anotado al margen del Memorándum N° 03 y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **DESIGNASE** integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del sector Municipal, como representantes del empleador a los siguientes funcionarios:

Titulares:

Héctor Uribe Cárdenas
Patricia Fernández Cadett
Juana Sánchez Ortega

Suplentes:

Ma. Angélica Araya González
Matilde Velásquez Echeverría
Héctor Muñoz Véliz

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLI/CAF/caf.



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S).